

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 13

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 27 de 2017**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de junio de 2017	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Rectora (E)
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes
Sonia López Domínguez	Decana (E) Facultad de Educación Física
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo Académico

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Ever Santiago Hernández Vargas	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado	N/A
Lewis Leonardo Barriga	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	
Sandra Patricia Guido Guevara	Decana (E) Facultad de Educación	

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 13

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:

1. VAC – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2017-2018"
2. FCT – Solicitud aprobación lista de admitidos 2017-II. (201703500105123)
3. VAC – Solicitud para admitir a veinticuatro (24) aspirantes en la Maestría en Estudios Sociales, dado que en la lista vienen veinticuatro (24) y los últimos obtuvieron todos unos puntajes de 80, lo cual dificulta la elección de los primeros 21.
4. VAC – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II de los programas de la Facultad de Humanidades. (201703150108223).
5. FED – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II. (201703050108353)
6. FED – Alcance a la solicitud de aprobación lista de admitidos donde se excluye el aspirante John Edison Bernal Andrade con cédula 1.012.344.568 de la Maestría en Educación 2017 – II.
7. FED – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II de la Especialización en Pedagogía modalidad presencial. (201703050108173)
8. FED – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II de la Maestría en Educación cohorte 2017-II convenio SED – Cundinamarca. (201703050108163)
9. FBA – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II. (201703300109603)
10. FEF – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II. (201703400108853)
11. DIE – Alcance resultado lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional de Educación, mantener la decisión del Consejo Académico del 14 de junio de la admisión del aspirante Victor Manuel Rodríguez Murcia, identificado con cédula de ciudadanía 79.828.053. (201703780107953). Adjunto (201705220067442)
12. FHU – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para el profesor ocasional Carlos Andrés Molano Bravo adscrito al Departamento de Lenguas. (201703150101353).
13. FBA – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de maestría para el profesor ocasional Eduard Andrés Barrera Mateus adscrito a la Licenciatura en Artes Visuales. (201703300087543)
14. FED – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para la profesora ocasional Yennifer Paola Villa adscrita a la Licenciatura en Educación Especial. (201703080083523)
15. FCT – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para la profesora catedrática Blanca Rodríguez Hernández adscrita al Departamento de Química. (201703500101503)
16. VAC – Solicitud de aprobación de cancelación extemporánea para el estudiante Jossie Steven Rodríguez Coyeneche de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (201703650104443).
17. VAC – Solicitud de aprobación nuevas admisiones excepcionales de los siguientes estudiantes del Valle de Tenza. Andrés Roberto Soriano Cárdenas y Andrés Yesid Salinas Pita. (201739210105383)
18. FCT - Solicitud de aprobación nueva admisión excepcional de la siguiente estudiante del Departamento de Química Sindy Katherine Caicedo Ortega. (201703500098813)

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la

sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1. VAC – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2017-2018”

Tiempo:
N/A

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2017-2018”

Se aclara que en sesión del Consejo Académico del 21 de junio se aprobaron los artículos del 1 al 5 y 12.

Por indicaciones del profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología dejó la siguiente observación la cual queda en acta así:

Manifesté en Consejo y por escrito las razones por las cuales no apruebo el artículo 2 del acuerdo, especialmente porque la Facultad de Ciencia y Tecnología no se le concedió ninguna plaza, a pesar de los argumentos expuestos en pro de fortalecer la Universidad desde la Facultad. A continuación, se amplían las razones:

1) Los concursos deben favorecer el fortalecimiento académico de todas las Facultades y por supuesto la distribución de plazas debe obedecer a criterios de equidad que a la luz del estudio juicioso hecho por la vicerrectoría académica debe favorecer los programas que tienen bajos profesores de planta y una desfavorable relación número de profesores de planta por estudiantes, frente a esto no nos oponemos. Ahora bien, se está destinando una plaza a la facultad de Educación orientada a un programa que no tiene registro calificado y que aún no se ha ofertado a la sociedad. Es distinto las plazas del pasado concurso destinadas a la Facultad de Ciencia y Tecnología que en perspectiva podrían apoyar una nueva licenciatura, pero, en la práctica concreta apoyan a los Departamentos de Biología y Física con sus respectivos programas acreditados de alta calidad.

2) La FCT está comprometida con los aspectos misionales de la universidad y con la Educación Colombiana, esto es claro en los tres programas de maestría acreditados y en la gran mayoría de programas de pregrado en la misma condición, la decisión tomada desmotiva a la comunidad de la facultad y no ofrece incentivos para su desarrollo. Además, a la luz de las recomendaciones de los pares académicos orientadas al aumento de profesores de planta, con este concurso no se podrá decir nada al respecto en lo que compete a la facultad, lo cual limita alcanzar metas de los planes de mejoramiento propuestos.

3) La propuesta hecha de la Facultad de ofrecer una plaza que apoyaría varios programas de esta unidad de dirección académica, no fue estudiada, ni considerada.

4) En el presente y en el futuro se marca un precedente para tomar decisiones con base en un criterio

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 13

predominante que es la relación número de profesores, número de estudiantes atendidos, este criterio no favorecería a varios programas de la universidad, especialmente de la FCT.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2017-2018"

2. FCT – Solicitud aprobación lista de admitidos 2017-II. (201703500105123)**Tiempo:
N/A**

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación lista de admitidos 2017-II.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-II de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201703500105123).

*Licenciatura en Biología**Licenciatura en Física**Licenciatura en Matemáticas**Licenciatura en Química**Licenciatura en Diseño Tecnológico**Maestría en Docencia de la Matemática**Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación.***3. VAC – Solicitud para admitir a veinticuatro (24) aspirantes en la Maestría en Estudios Sociales, dado que en la lista vienen veinticuatro (24) y los últimos obtuvieron todos unos puntajes de 80, lo cual dificulta la elección de los primeros 21.****Tiempo:
N/A**

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica para para admitir a veinticuatro (24) aspirantes en la Maestría en Estudios Sociales, dado que en la lista vienen veinticuatro (24) y los últimos obtuvieron todos unos puntajes de 80, lo cual dificulta la elección de los primeros 21.

Decisión:

El Consejo Académico autorizó ampliar la lista de admitidos a veinticuatro (24) aspirantes en la Maestría en Estudios Sociales.

4. VAC – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II de los programas de la Facultad de Humanidades. (201703150108223).**Tiempo:
N/A**

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica con la aprobación de lista de admitidos 2017-II de los programas de la Facultad de Humanidades.

Decisión:

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 13

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-II de la Facultad de Humanidades. (201703150108223).

Licenciatura en Ciencias Sociales
Licenciatura en Filosofía
Licenciatura Español e Ingles
Licenciatura en Lenguas Extranjeras
Maestría en Estudios Sociales

5. FED – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II. (201703050108353)**Tiempo:**
N/A

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Educación con la aprobación de lista de admitidos 2017-II

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-II de la Facultad de Educación. (201703050108353, 201703050108173, 201703050108163).

Licenciatura en Educación Especial
Licenciatura en Educación Infantil
Licenciatura en Educación Comunitaria
Especialización en Pedagogía modalidad presencial
Maestría en Educación cohorte 2017-II convenio SED – Cundinamarca.

Se indica que la lista inicial de la Maestría en Educación 2017 – II, fue aprobada en sesión del Consejo Académico del 21 de junio con la aclaración que al revisar un (1) aspirante no cumple con los requisitos legales para el proceso de admisión y con alcance a la solicitud de aprobación lista de admitidos se excluye el aspirante John Edisson Bernal Andrade con cédula 1.012.344.568

6. FBA – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II. (201703300109603)**Tiempo:**
N/A

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes con la aprobación de lista de admitidos 2017-II.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-II de la Facultad de Bellas Artes. (201703300109603).

Licenciatura en Música
Licenciatura en Artes Visuales
Licenciatura en Artes Escénicas

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 13	

7. FEF – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II. (201703400108853)	Tiempo: N/A
<p>Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física con la aprobación de lista de admitidos 2017-II.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-II de la Facultad de Educación Física. (201703300109603).</i></p> <p><i>Licenciatura en Educación Física</i> <i>Licenciatura en Deporte</i> <i>Licenciatura en Recreación</i></p>	
8. DIE – Alcance resultado lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional de Educación, mantener la decisión del Consejo Académico del 14 de junio de la admisión del aspirante Victor Manuel Rodríguez Murcia, identificado con cédula de ciudadanía 79.828.053. (201703780107953). Adjunto (201705220067442)	Tiempo: N/A
<p>Se sometió a consideración la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre alcance resultado lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional de Educación, mantener la decisión del Consejo Académico del 14 de junio de la admisión del aspirante Victor Manuel Rodríguez Murcia, identificado con cédula de ciudadanía 79.828.053.</p> <p>El Consejo Académico en sesión del 14 de junio aprobó la lista de admitidos presentada por el Doctorado Interinstitucional de Educación. Según oficio del Doctorado Interinstitucional de Educación con radicado el 23 de junio, indicando que después de haber aprobado la lista de admitidos el aspirante no cumple requisito establecido en el Artículo 28, literal c) del Acuerdo 031 de 2007.</p> <p>La Secretaría General al hacer la revisión con la Subdirección de Admisiones y Registro se establece que no descalifica al aspirante, adicionalmente la norma establece que debe ser un idioma diferente al español y no de carácter obligatorio el de inglés.</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico ratificó la decisión de mantener en la lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional en Educación al aspirante Victor Manuel Rodríguez Murcia, identificado con cédula de ciudadanía 79.828.053. (201703780107953, 201705220067442)</i></p>	
9. FHU – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para el profesor ocasional Carlos Andrés Molano Bravo adscrito al Departamento de Lenguas. (201703150101353).	Tiempo: N/A
<p>Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades con la aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para el profesor ocasional Carlos Andrés Molano Bravo adscrito al Departamento de Lenguas. (201703150101353).</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos en el marco del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior "Por el</p>	

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 13

cual se crean y se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la UPN"

Decisión:

El Consejo Académico avaló la exención de pago de estudios doctorales profesor ocasional Carlos Andrés Molano Bravo adscrito al Departamento de Lenguas, en el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del Artículo 3° del Acuerdo 016 de 2005, 004 de 2006, 010 de 2016 modificado por el Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior "Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional". (201703150101353).

10. FBA – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de maestría para el profesor ocasional Eduard Andrés Barrera Mateus adscrito a la Licenciatura en Artes Visuales. (201703300087543)

Tiempo:
N/A

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes con la aprobación exención pago de matrícula estudios de maestría para el profesor ocasional Eduard Andrés Barrera Mateus adscrito a la Licenciatura en Artes Visuales. (201703300087543).

La solicitud cumple con los requisitos en el marco del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crean y se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la UPN"

Decisión:

El Consejo Académico avaló la exención de pago de estudios de maestría para el profesor ocasional Eduard Andrés Barrera Mateus adscrito a la Licenciatura en Artes Visuales, en el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del Artículo 3° del Acuerdo 016 de 2005, 004 de 2006, 010 de 2016 modificado por el Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior "Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional". (201703300087543).

11. FED – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para la profesora ocasional Yennifer Paola Villa adscrita a la Licenciatura en Educación Especial. (201703080083523)

Tiempo:
N/A

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Educación con la aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para la profesora ocasional Yennifer Paola Villa adscrita a la Licenciatura en Educación Especial. (201703080083523).

La solicitud cumple con los requisitos en el marco del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crean y se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la UPN"

Decisión:

El Consejo Académico avaló la exención de pago de estudios doctorales para la profesora ocasional Yennifer Paola Villa adscrita a la Licenciatura en Educación Especial, en el cumplimiento de lo establecido

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 13

en el numeral 1 del Artículo 3° del Acuerdo 016 de 2005, 004 de 2006, 010 de 2016 modificado por el Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior "Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional". (201703080083523).

12. FCT – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para la profesora catedrática Blanca Rodríguez Hernández adscrita al Departamento de Química. (201703500101503)

Tiempo:
N/A

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología con la aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para la profesora catedrática Blanca Rodríguez Hernández adscrita al Departamento de Química. (201703500101503)

La solicitud cumple con los requisitos en el marco del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se crean y se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la UPN"

Decisión:

El Consejo Académico avaló la exención de pago de estudios doctorales para la profesora catedrática Blanca Rodríguez Hernández adscrita al Departamento de Química, en el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del Artículo 3° del Acuerdo 016 de 2005, 004 de 2006, 010 de 2016 modificado por el Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior "Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional". (201703500101503).

13. VAC – Solicitud de aprobación de cancelación extemporánea para el estudiante Jossie Steven Rodríguez Coyeneche de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (201703650104443).

Tiempo:
N/A

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica con la aprobación de cancelación extemporánea para el estudiante Jossie Steven Rodríguez Coyeneche de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (201703650104443).

Se sugiere el aval dado que el estudiante hizo la solicitud en los tiempos establecidos y Según concepto del Consejo de Facultad recomienda la cancelación extemporánea teniendo en cuenta lo establecido en el numeral b) del Artículo 15 del Acuerdo 025 de 2007 y el rendimiento académico del estudiante.

Decisión:

El Consejo Académico autorizó la cancelación extemporánea de un espacio académico para el estudiante Jossie Steven Rodríguez Coyeneche de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (201703650104443).

14. VAC – Solicitud de aprobación nuevas admisiones excepcionales de los siguientes estudiantes del Valle de Tenza. Andrés Roberto Soriano Cárdenas y Andrés Yesid Salinas Pita. (201739210105383)

Tiempo:
N/A

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica con la aprobación nuevas admisiones excepcionales de los siguientes estudiantes del Valle de Tenza. Andrés Roberto Soriano Cárdenas y Andrés Yesid Salinas Pita. (201739210105383).

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 13

El 1 de junio de 2017, la comisión ocasional estudió y requirió devolver sin trámite la solicitud de nueva admisión excepcional al Centro Valle de Tenza, lo anterior dado que no se encontraba avalado el cronograma y el informe por el director de tesis y adicionalmente se evidenció que los estudiantes pareciera que está empezando el trabajo de grado, por lo anterior se requirió el informe del profesor con el estado de los trabajos de grado.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las nuevas admisiones excepcionales a Andrés Roberto Soriano Cárdenas y Andrés Yesid Salinas Pita estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Valle de Tenza, a partir del segundo semestre de 2017 para que finalicen su proceso académico. (201739210105383).

15. FCT - Solicitud de aprobación nueva admisión excepcional de la siguiente estudiante del Departamento de Química Sindy Katherine Caicedo Ortega. (201703500098813)	Tiempo: N/A
--	------------------------

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología con la aprobación nueva admisión excepcional de la siguiente estudiante del Departamento de Química Sindy Katherine Caicedo Ortega. (201703500098813)

El 1 de junio de 2017, la comisión ocasional estudió y requirió devolver sin trámite la solicitud de nueva admisión excepcional al Departamento de Química, lo anterior dado que no era claro el concepto aportado por el departamento.

Se indica que se encuentra en semestre 15 superando el tope de semestres, y requiere aprobación por cuarta vez del trabajo de grado.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la nueva admisión excepcional en la que se autoriza semestre 16 y el registro de grado por cuarta y última vez de la señora Sindy Katherine Caicedo Ortega de la Licenciatura en Química, a partir del segundo semestre de 2017 para que finalice su proceso académico. (201703500098813)

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 13

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2017

No.	Consejero	Cargo	Punto 1. VAC – proyecto de Acuerdo *Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2017-2018*		Punto 2. FCT – Solicitud aprobación lista de admitidos 2017-II. De los siguientes programas. (201703500105123)		Punto 3. VAC – Solicitud para admitir a veinticuatro (24) aspirantes en la Maestría en Estudios Sociales, dado que en la lista vienen veinticuatro (24)		Punto 4. VAC – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II de los siguientes programas. (201703150108223)		Punto 5. FED – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II de los siguientes programas. (201703050108353)	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Sandra Patricia Rodríguez	Rectora (E)	X		X		X		X		X	
2	Mauricio Bautista Balén	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Luis Alberto Hguera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero		X	X		X		X		X	
4	Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	John Harold Cordoba	Decano Facultad de Humanidades Encargado	X		X		X		X		X	
6	Alejandro Álvarez Galego	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Patricia Guido Guevara	Decana (E) Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología		X	X		X		X		X	
9	Sonia López Dominguez	Decana (E) Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayla Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Oiga Cecilia Díaz	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Ever Santiago Hernández Vargas Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. Y suplede los Estudiantes-Pre.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Lewis Leonardo Barriga Dana Carolina Corena	Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 13

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2017

No.	Consejero	Cargo	Punto 6. FED – Alcance a la solicitud de aprobación lista de admitidos donde se excluye el aspirante John Edison Bernal Andrade con cédula 1.012.344.568 de la Maestría en Educación 2017 –II.		Punto 7. FED – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II del siguiente programa. (201703050108173) Especialización en Pedagogía modalidad presencial		Punto 8. FED – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II del siguiente programa. (201703050108163) Maestría en Educación cohorte 2017-II convenio SED – Cundinamarca.		Punto 9. FBA – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II de los siguientes programas. (201703300109603)		Punto 10. FEF – Solicitud de aprobación de lista de admitidos 2017-II de los siguientes programas. (201703400108853)	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Rectora (E)	X		X		X		X		X	
2	Mauricio Bautista Balén	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		X		X		X		X	
4	Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	John Harold Córdoba	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Patricia Guido Guevara	Decana (E) Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Sonia López Domínguez	Decana (E) Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala	Decana Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Oiga Cecilia Díaz	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Ever Santiago Hernández Vargas Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. Y suplente los Estudiantes –Pre.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Lewis Leonardo Barriga Dana Carolina Corena	Representante Prin. de Estudiantes –Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 13

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2017

No.	Consejero	Cargo	Punto 11. DIE – Alcance resultado lista de admitidos del Doctorado Interinstitucional de Educación, mantener la decisión del Consejo Académico del 14 de junio de la admisión del aspirante Victor Manuel Rodríguez Murcia, identificado con cédula de ciudadanía 79.828.053. (201703780107953)		Punto 12. FHU – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para el profesor ocasional Carlos Andrés Molano Bravo adscrito al Departamento de Lenguas. (201703150101353)		Punto 13. FBA – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de maestría para el profesor ocasional Eduard Andrés Barrera Mateus adscrito a la Licenciatura en Artes Visuales. (201703300087543)		Punto 14. FED – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para la profesora ocasional Yennifer Paola Villa adscrita a la Licenciatura en Educación Especial. (201703080083523)		Punto 15. FCT – Solicitud de aprobación exención pago de matrícula estudios de doctorado para la profesora catedrática Blanca Rodríguez Hernández adscrita al Departamento de Química. (201703500101503)	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Rectora (E)	X		X		X		X		X	
2	Mauricio Bautista Balén	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero		X	X		X		X		X	
4	Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	John Harold Cordoba	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Alejandro Álvarez Galego	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Patricia Guido Guevara	Decano (E) Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Sonia López Domínguez	Decana (E) Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Oña Cecilia Díaz	Representante Princ. de los Profesores		X	X		X		X		X	
12	Ever Santiago Hernández Vargas Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. Y suplede los Estudiantes-Pre.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Lewis Leonardo Barriga Dana Carofna Corena	Representante Prin. de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 13

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 27 DEL 29 DE JUNIO DE 2017

No.	Consejero	Cargo	Punto 16. VAC – Solicitud de aprobación de cancelación extemporánea para el estudiante Jossie Steven Rodríguez Coyeneche de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (201703650104443).		Punto 17. VAC – Solicitud de aprobación nuevas admisiones excepcionales de los siguientes estudiantes del Valle de Tenza. (201739210105383)		Punto 18. FCT - Solicitud de aprobación nueva admisión excepcional de la siguiente estudiante del Departamento de Química. (201703500098813)	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Sandra Patricia Rodríguez	Rectora (E)	X		X		X	
2	Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico		X	X		X	
3	Luis Alberto Hguera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero	X		X		X	
4	Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	John Harold Cordoba	Decano Facultad de Humanidades Encargado	X		X		X	
6	Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sandra Patricia Guido Guevara	Decano (E) Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-
8	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Sonia López Dominguez	Decana (E) Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Olga Cecilia Díaz	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	Ever Santiago Hernández Vargas	Representante Prin. Y suplente los Estudiantes –Pre.	-	-	-	-	-	-
13	Lewis Leonardo Barriga Diana Carolina Corena	Representante Prin. de Estudiantes –Posgrado	-	-	-	-	-	-

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTA (E) DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombres: SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA	HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ